



JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
LA DORADA – CALDAS

La Dorada, Caldas, 17 de enero de 2.024

Oficio N° 021

Doctora

Victoria Eugenia Velásquez Marín

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales - Caldas

Respetada doctora:

De manera atenta, me permito poner a su consideración la posibilidad de concederme **un (1) día compensatorio**, al cual tengo derecho por haber laborado en uno de los turnos de disponibilidad para el conocimiento de HABEAS CORPUS durante la vacancia judicial 2024-2025, en concreto, el fin de semana comprendido entre los días 20 a 22 de diciembre de 2.024.

Lo anterior de conformidad con lo regulado en el parágrafo 4° del artículo 10°, del Acuerdo N° CSJCAA24-129 del 27 de noviembre de 2.024, que dispone:

(...)

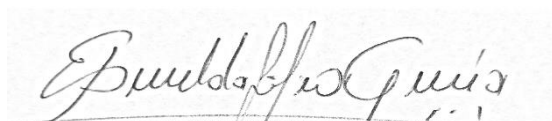
ARTÍCULO 10°. Disposiciones comunes para el cumplimiento de los turnos para la prestación del servicio en la vacancia judicial 2024-2025 y el fin de semana del 11 y 12 de enero de 2025. Los despachos judiciales señalados en este Acuerdo, deberán atender las siguientes pautas en el cumplimiento de los turnos respectivos:

(...)

Parágrafo 4°. - En caso de hacerse efectiva la disponibilidad en los turnos de fines de semana y festivos establecidos para la atención de las funciones de control de garantías y Hábeas Corpus, los servidores(as) judiciales gozarán de un descanso al día siguiente de la prestación del servicio o a más tardar, dentro del mes siguiente, el cual no se acumulará con vacaciones individuales ni vacancia judicial. El compensatorio se otorgará vencida la vacancia judicial para lo cual se otorga un término de un (1) mes, contado a partir de ese momento.¹

En caso de acceder a mi solicitud, agradecería que se haga efectivo el día lunes **tres (3) de febrero de 2.024**, fecha que se adecúa al término de un mes, contado a partir de la terminación de la vacancia judicial.

Atentamente,


ESMERALDA LILIANA GARCÍA LÓPEZ
Juez

¹ Resaltado fuera del texto original